ACTA No. 002 DE 2024

GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA:	05 de marzo de 2024	**LUGAR:**	Sala de Juntas 4to piso Superintendencia del Subsidio Familiar

OFICINA RESPONSABLE:	Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa

TEMA

Asuntos varios de la supervisión ejercida por la Coordinadora del Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa a la ejecución de los contratos, aspectos generales y capacitación en temas relacionados con los trámites a cargo del mencionado grupo

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
Johana Melissa Vargas Urieles	Contratista
Nubia Yaneth Bello Gomez	Contratista
Jorge Alejandro López Castillo	Contratista
Laura Daniela Rodríguez Borda	Contratista
Danny Alexander Rappy Mayorga	Contratista
Zulma Paola Ruiz Osorio	Contratista
Rafael Andrés Pérez Ricaurte	Contratista
Roger Alexander Montaña Rodríguez	Contratista
Miladis del Socorro Morales Gutiérrez	Contratista
Juan David Espitia Moreno	Contratista
Ángela María López Ferreira	Contratista
Liliana Castillo Cuero	Coordinadora del Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa (supervisora de los contratos suscritos entre la SSF y los contratistas previamente mencionados)
Sara Jimena Giraldo	Contratista

ACTA No. 002 DE 2024

GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:12 a.m. del día 05 de marzo de 2024, se realizó reunión presencial en las instalaciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar entre los asistentes referidos previamente, para efectos de tratar asuntos varios de la supervisión de los contratos y el desarrollo de actividades del Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa.

Se precisa que en el marco de la ejecución de los contratos y la respectiva supervisión, se adelantará una reunión al mes entre la Doctora Liliana y los contratistas.

Dicho lo anterior, la Doctora Liliana hace referencia a la existencia de un plan de mejoramiento que implica tener jornadas de capacitación dirigidas a los contratistas en aras de que existan productos cada vez más sólidos. Motivo por el cual, se anticipa que habrá cuatro jornadas de capacitación en relación con Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FOSNIÑEZ), Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), cuota monetaria y 4%, de acuerdo a la disponibilidad de los contratistas y a los horarios que se propongan por los mismos.

Ulteriormente, con el apoyo de la Doctora Laura, se procede a hacer una retroalimentación en relación con la documentación de las cuentas de cobro allegadas por los contratistas para el pago de los honorarios del mes de febrero de 2024. Se sugiere que de ahora en adelante se proceda con mayor cautela en el diligenciamiento de los formularios, teniendo en cuenta lo siguiente:

i) Se use como guía el documento de informe de supervisión remitido vía WhatsApp
ii) Se diligencien todas las casillas de los formularios
iii) Se alleguen las evidencias que correspondan con la actividad, específicamente, en relación con actualización de expediente físico
iv) Se proporcione mayor información en relación con los productos, de tal manera que puedan ser identificados con mayor facilidad (incluyendo el numero de la investigación para los casos que se encuentren en esta etapa procesal)
v) Las actividades referidas en un mes no se pueden repetir posteriormente, a pesar de que se hayan solicitado correcciones al contratista

ACTA No. 002 DE 2024

GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Finalmente, sobre este tópico, se hace énfasis en que el filtro o revisión de la supervisión se hará únicamente sobre las actividades y evidencias relacionadas por los contratistas. Sobre el particular, la Doctora Liliana indica que debido a la situación de anomalía presentada en el mes de marzo (Semana Santa), los documentos de la cuenta de cobro del mes de marzo deberá cargarse a las respectivas carpetas el viernes 22 de marzo, recordando que las actividades corresponderán a todo el mes.

Aunado a lo anterior, la Doctora Liliana hace referencia a la obligación fijada para todos los contratistas en relación con el proyecto de inversión "Modernización de la Inspección, vigilancia y control de la Superintendencia del Subsidio Familiar", proyecto dirigido por el Despacho de la Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales, cuyas actividades inciarán en el mes de marzo. Asimismo, la Doctora Liliana hace énfasis en que al finalizar cada mes la Superintendente Delegada, Doctora Maribel certifica el cumplimiento de las tareas mensuales asignadas en relación con el proyecto.

Ahora bien, en lo que respecta al análisis jurídico de cada proceso que adelanta el Grupo Interno para la Responsabilidad Administrativa, para efectos de proyectar los respectivos actos administrativos, la Doctora Liliana sugiere analizar con ella la línea jurídica propuesta para definir el criterio argumentativo y decisorio de los documentos. Sin embargo, aclara que, en caso de existir desacuerdo con la línea definida, se consultaría con la Doctora Maribel el criterio a aplicar, señalando que, el contratista podría dejar plasmada su postura vía correo electrónico en caso de diferir, en cualquiera de los casos.

La Doctora Liliana indica que para efectos de llevar a cabo notificaciones o comunicaciones, se debe descargar el respectivo oficio (y acto administrativo si lo hubiere) y enviarse por correo electrónico a Jorge Hernández, encargado de ello. Adicionalmente, la Doctora Liliana recomienda revisar diariamente la plataforma eSigna, pues allí se visualizan los documentos proyectados que ya fueron firmados por la Doctora Maribel y se encuentran aquellos documentos que se reciben de cada expediente, así como retirar la "x" marcada en tareas opción "Últimos 30 días".

Se realiza por parte de la Doctora Liliana una explicación en relación con los recursos del 4%, indicando que son recursos parafiscales que corresponden al 4% de toda la nómina del empleador, teniendo en cuenta que la Caja de Compensación Familiar es meramente

ACTA No. 002 DE 2024

GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

administradora de los recursos. El 8% de ese 4% es el que puede usar la Caja de Compensación Familiar para gastos de administración.

Asimismo, la Doctora Liliana señala que no es posible efectuar comunicaciones con las Cajas de Compensación Familiar a través del correo electrónico institucional asignado a cada contratista. Aclara que todos los radicados ingresan por el canal institucional de correspondencia y es el gestor de correspondencia el que distribuye los documentos allegados por grupo.

Finalmente, en relación con las metas, la Doctora Liliana indica que, en términos generales, en un proceso que no requiera especial complejidad, se espera que su proyección se traduzca en términos de tiempo, así: dos autos de apertura por semana, un fallo sencillo por semana, un auto de pruebas media semana y un auto de cierre de averiguación preliminar por semana.

Se cierra la reunión con la definición por parte de los contratistas de llevar a cabo las capacitaciones correspondientes a: Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FOSNIÑEZ), Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), cuota monetaria y 4%, en tres días, así: 07 de marzo (dos capacitaciones una de 10 a.m. a 12 p.m. y otra 2 p.m. a 4 p.m.), 12 de marzo (dos capacitaciones una de 10 a.m. a 12 p.m. y otra 2 p.m. a 4 p.m.) y 14 de marzo (una capacitación de 10 a.m. a 12 p.m.), con la sugerencia hecha por parte del Doctor Jorge, en relación con el adelantamiento de las mismas con un enfoque práctico.

Compromisos

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Asistir a cinco capacitaciones acordadas por los asistentes, así: **07 de marzo** 10 a.m. – 12 p.m. 2 p.m. – 4 p.m. **12 de marzo**	Johana Melissa Vargas Urieles Nubia Yaneth Bello Gomez Jorge Alejandro López Castillo Laura Daniela Rodríguez Borda Danny Alexander Rappy Mayorga Zulma Paola Ruiz Osorio Rafael Andrés Pérez Ricaurte Roger Alexander Montaña Rodríguez Miladis del Socorro Morales Gutiérrez Juan David Espitia Moreno	07, 12 y 14 de marzo de 2024

ACTA No. 002 DE 2024

GRUPO INTERNO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

10 a.m. – 12 p.m. 2 p.m. – 4 p.m. **14 de marzo** 10 a.m. – 12 p.m.	Ángela María López Ferreira	

En Bogotá D.C., siendo las 12:30 del día cinco (05) de marzo de 2024, se da por terminada la presente reunión y se anexa CONTROL DE ASISTENCIA, ACUERDOS Y COMPROMISOS, para constancia por quienes en ella intervinieron.

Elaboró: Laura Daniela Rodríguez Borda

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

SuperSubsidio

CONTROL DE ASISTENCIA, ACUERDOS Y COMPROMISOS

Código FO-PIN-CODO-005; Versión: 2

ENTIDAD : Superintendencia del sub. F
LUGAR : Sala Juntas Delegada
TIPO DE ACTIVIDAD : Reunion General - Capacitación.
NOMBRE DEL FACILITADOR: Liliana Castillo Cuevo.

FECHA (D/M/A) 5 marzo / 2024.
INTENSIDAD HORARIA: 2 horas.
DURACIÓN 10:00 am A 11:50 a.m.
ÁREA RESPONSABLE: 6.I. Responsabilidad Adva

No	CÉDULA CIUDADANÍA	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA/EMPRESA	CARGO	FIRMA
1	1096231278	Johana Melissa Vargas	R A	Contratista	Johana V.
2	39742775	Gloria Bocco G	RAMES	Contratista	
3	1140816519	Jorge López	RA	Contratista	
4	1016102721	Laura Daniela Rodríguez	Resp. Administrativa	Contratista	Laura Daniela Rodríguez
5	1026568484	Danny Rappy	R. A.	Contratista	Danny Rappy
6	1054372968	Zulma Paola Ruiz O	Responsabilidad A.	Contratista	
7	1024571517	Rafael Andrés Pérez	Responsabilidad A.	Contratista	
8	1030550307	Roger Alexander Montaña R.	Responsabilidad Admin	Contratista	
9	30236588	Mailadis Moralesgutierrez	Responsabilidad Ad	Contratista	
10	1110[illegible]14	Juan David Espitia M	Responsabilidad Ad	Contratista	JDEM
11	1121895255	Sandy Jimena Giraldo P	RA	Contratista	Sandy Jimena Giraldo P
12	1020804012	Angelu Maria López Ferreira	Responsabilidad Adva	Contratista	
13	37'625.345	Liliana Castillo.	6.I. Resp. Adva	Profes. Espec.	
14					
15					

Declaro de manera libre, expresa e inequívoca que AUTORIZO a la Superintendencia del Subsidio Familiar para que, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso y en general el tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, con el fin de dar implementación de lo contenido en el Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015.

Declaro que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS

N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

OBSERVACIONES:

FIRMA DEL RESPONSABLE: _____ _____ _____ _____

_____ _____ _____ _____

_____ _____ _____ _____

_____ _____ _____ _____

Nota : Sólo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones.